

INICIATIVA PARA EL RESCATE, SALVAGUARDA Y PRESERVACION DE RESERVAS NATURALES TENDIENTE A MANTENER LA RIQUEZA PATROMONIAL ACTUAL Y POTENCIAL

Carlos Melo G. y José López G.
Inst. de Geografía, UNAM, México

RESUMEN

El documento explica el proceso metodológico aplicado a la evaluación y selección de unidades ecogeográficas, y con base en sus particulares valores escénicos y riqueza biológica y física propone las áreas y uso correspondientes categorías legales de manejo, susceptibles de integrar un nuevo y actualizado sistema nacional de áreas naturales protegidas (SINAP), como estrategia de política ecológica nacional tendiente a rescatar, preservar y resguardar el patrimonio natural mexicano.

PREAMBULO

Es mérito mexicano estar incluido entre el selecto grupo de países pioneros de que durante el último tercio del siglo pasado gestaron la concepción moderna de Área Protegida. Esta idea conservacionista aplicada a espacios naturales, surge en nuestro país hacia 1876 con la expropiación federal de la zona boscosa llamada desierto de los leones, cuyos atributos paisajísticos influyeron para 1917 convertirse en la primera área protegida, legalmente declarada Parque Nacional.

Esta naciente política de gobierno en torno a proteger áreas naturales, recibió amplio impulso durante el lustro en 1935- 40, habiéndose promulgado 40 parques nacionales y 7 reservas forestales; proceso que a menor ritmo continuo vigente, para adquirir nuevo auge durante el gobierno sexenal en 1977-82, período que registra la creación de otras 20 reservas ecológicas y 9 parques nacionales.

Es hasta el sexenio 1983-88, y a raíz de que los criterios ecológicos son plenamente incorporados al desarrollo integral del país, cuando en el seno de la recién extendida Secretaría del Desarrollo Urbano y Ecología- ahora transformada en Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se instituye en 1984 el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), sustentado su existencia en el hecho de que nuestro país se localiza en confluencia de las regiones biogeográficas neártica y neotropical, presentando además múltiples contrastes orográficos y climáticos, factores que hacen de México, uno de los escasos territorios del mundo privilegiados con una gran variedad de ecosistemas ricos en biodiversidad y recursos naturales, bajo esta circunstancia el SINAP queda inserto en la política nacional de conservación ambientalista, y da respuesta a diversas necesidades del México actual, rebasado el aspecto puramente ecológico para inscribirse en una filosofía objetiva que precisa la conservación de patrimonio natural como instrumento de integración y organización humanitaria.

Con el respaldo de la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente promulgada en 1988 cuyo título segundo, entre otros aspectos, fija las diferentes categorías de áreas, definiendo sus respectivas particularidades y usos; el actual SINAP ha integrado en un todo coherente la unificación administrativa de áreas que antaño estuvieron sujetas a diversas gestiones del sector público, logrando así garantizar y optimizar los esfuerzos orientados hacia la conservación, manejo y desarrollo de: PARQUES NACIONALES, PARQUES NACIONALES MARINOS, RESERVAS DE LA BIOSFERA, AREAS DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, AREAS DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES, MONUMENTOS NATURALES Y RESERVAS CIENTIFICAS CON FINES PARTICULARES.

En tal empresa, el SINAP aplica tres líneas estratégicas, una introduce solidez mediante el estudio, selección y clasificación y áreas cuya diversidad y riquezas bióticas son representativas de nuestros ecosistemas; cumpliéndose el objetivo de preservar tales ambientes para garantizar la continuidad de procesos evolutivos ecológico y de regulación ambiental en segundo término dinamiza la operatividad del sistema a través de planes de manejo, dotado a cada área con la infraestructura, equipamiento y personal requerido para su eficiente resguardo y presentación de servicios con el objetivo de responder a diversas necesidades ciudadanas. Y la última estrategia promueve las funciones del sistema fomentando actividades científicas, educativas, naturales y recreativas, hacia el objetivo de convertir las áreas protegidas en medios idóneos para la investigación, concientización bioética y sano esparcimiento

Desde su fundación en el SINAP ha subsanado antiguos estructurales y organizativos, teniendo entre sus logros principales: la obtención de un adecuado y propio marco jurídico, que al introducir una política homogénea y consistente anuló la dispersión administrativa en la gestión y manejo de áreas, así como habersele conferido alto nivel burocrático dentro del sector ecológico. También, puso en marcha programas y acciones y concertación ciudadana incorporado a propietarios de terrenos y áreas, el proceso de su desarrollo; incremento sustancialmente la magnitud del territorio sujeto a status protectorio; y realizó planes integrales de desarrollo para algunas áreas.

A pesar de este notable avance el sistema aún resulta imperfecto, debido a entre otras causas a la insuficiencia de recursos administrativos, humanos, materiales y financieros, que han impedido legitimizar la superficie decretada a auspiciar investigación interdisciplinaria que fundamenta el eficaz manejo de áreas y; estimular la participación ciudadana en el respeto, ciudadano y uso racional de las áreas.

Aunque el sistema adolece de estas y otras fallas, estamos convencidos de que es perfectible, dada la creciente preocupación e interés al unísono gobierno, ciudadanía y particularmente la comunidad científica vienen mostrando hacia la problemática ecológica- ambiental de nuestro país, en cuya solución, las áreas naturales protegidas están inmersas y juegan un rol primordial.

OBJETIVO CENTRAL DE LA INICIATIVA

En congruencia a la importancia que para México resiste mejorar el nivel de objetivo básico, pugnar y contribuir a la renovación, ampliación y modernización del Sistema, buscando que cubra y satisfaga el espectro de funciones y objetivos prioritarios de conservación, reclamando como estrategia de política nacional para enriquecer nuestro acervo patrimonial natural, mismo que lamentablemente aún es pobre, frágil y desarticulado, en cuanto a representatividad ecosistemática, biodiversidad faunística y florística, salvaguarda de especímenes amenazados y/o en vía de extinción, y protección de endemismos.

BREVE EXPLICACION METODOLOGICA DEL TRABAJO

La magnitud y complejidad que involucra el diseño e implementación de la presente iniciativa, requirió la búsqueda consulta, selección y tratamiento analítico de un vasto acervo bibliográfico que incluye, tanto obras en rigor científico, documentos técnicos oficiales, registros estadísticos y folletos divulgativos; así como cartografía geográfica y turística. En su contenido, dicho material aborda en lo genérico, diversos aspectos relacionados con problemas ambientales del país en lo específico, aporta datos recientes y confiables sobre tópicos conservacionistas, que fundamentan de manera sólida y válida, innumerables propuestas tendientes a proteger legalmente una amplia gama de áreas naturales.

Como etapa previa, se establece un marco conceptual de referencia que mediante una matriz, enuncia en un lado, los objetivos básicos de conservación a nivel local y escala internacional; y otro, muestra el espectro de categorías de manejo inscritas y definidas en nuestra legislación ecológica (ver cuadro 1).

OBJETIVOS BASICOS DE CONSERVACION	CATEGORIAS INTERNACIONALES DE MANEJO Y DESARROLLO									
	RESERVA NACIONAL	RESERVA NACIONAL NATURAL	AREAS DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA	RESERVA DE LA BIOSFERA	AREAS DE PROTECCION DE TIEMPOS NATURALES	ZONAS BUENAS A CONSERVACION ECOLOGICA	MONUMENTO NATURAL	RESERVA CIENTIFICA	RESERVA PARTICIPACION	RESERVA PARTICIPACION
PRESERVAR AREAS REPRESENTATIVAS DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUATICOS EN ESTADO NATURAL										
PRESERVAR HABITATS PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, REPTILES E INCREMENTO DE ESPECIES ENVIETNOS, ENDÉMICAS O EN RIESGO DE EXTINCIÓN										
PROTEGER PAISAJES ESCENICOS Y/O ELEMENTOS NATURALES AISLADOS CON VALOR ESTETICO Y CARACTER EDUCACIONAL										
PROMOVER Y FOMENTAR ACTIVIDADES CIENTIFICAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES RELACIONADAS CON EL RIESGO AMBIENTAL										
SUPERVISAR SERVICIOS RECREATIVOS Y/O TURISTICOS AL PUNTO										
FOMENTAR LA REHABILITACION Y REPOSICION DE ESPECIES FLORISTICAS Y FAUNISTICAS										
PRESERVAR Y RESTAURAR ZONAS FORESTALES										
CONTROLAR LA EROSION DEL SUELO Y MANTENER LA PRODUCTIVIDAD DE CUENCAS HIDROGRAFICAS										
PERMITIR BAJO NORMAS ECOSISTEMICAS EL RECLUTAMIENTO Y CONTROLADO APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MADERALES										
PRESERVAR ECOSISTEMAS CIRCUNVICINOS A ZONAS HABITACIONES URBANAS										
PROTEGER AREAS HEREDAS URBANAS EN CENTROS LABORES PARA USO PUBLICO										

En el contexto de este marco, guía y rige el proceso metodológico en todo su desarrollo facilitando el examen y conocimiento del potencial natural de las áreas, para enfrentar y responder al cumplimiento de los objetivos conservacionistas.

Esta fase inicial, permite acceder al proceso selectivo de áreas susceptibles de conformar el nuevo SINAP. Al efecto, el grupo elegido consta de 258 unidades, involucrando áreas que desde antaño gozan de alguno o varios status legales protectivos así como otras muchas que no obstante carecen de resguardo jurídico, en opinión de la comunidad científica y sectores, bajo la modalidad más adecuada.

El grupo elegido se evalúa mediante una matriz de correlación analítica, y acorde a los niveles de cantidad y calidad en que se satisfagan las componentes de las variables referida a “elementos asociados al paisaje” y “atributos naturales distintos de orden biológico (flora y fauna) y físico (hidrología, geomorfología y paleontología)”, se obtienen resultados cualitativos que facultan conferir a cada área, la categoría legal de manejo idóneas para desempeñar sus objetivos y funciones particulares. (ver cuadro 2).

Esta última etapa, conlleva a reconsiderar globalmente la situación jurídica de las áreas, proponiendo ratificar para algunas de ellas la categoría que hoy ostentan, a otras a sugerir la modificación de la actual categoría, y a muchas más recomendar, se declaren legalmente como reservas naturales protegidas.

DESARROLLO ANALITICO Y DISCUSION DE RESULTADOS

El análisis practicado genera datos cuantitativos, que permite conocer en medida el SINAP propuesto responde al imperativo de albergar y resguardar el acervo de nuestro patrimonio; así como de carácter cualitativo, para discernir que áreas dentro de cada categoría son más relevantes en relación a los elementos y atributos distintos naturales que las conforman.

A nivel cuantitativo, los resultados muestran que a variable “elementos asociados del paisaje” referida a espacios escénicos relativamente amplios, mantienen estrecho vínculo con los parques nacionales, áreas de protección de recursos naturales, y en menor grado, reservas de la biosfera; áreas cuyo paisaje está dominado y constituido preferentemente por la fusión de relieves montañosos, corrientes fluviales, masas forestales, y comunidades faunísticas.

Respecto a los 28 parques nacionales considerados en la iniciativa, 24 de ellos están cubiertos por florestas templadas y/o tropicales, en los 22 prevalece relieve montañoso, 19 tienen corrientes fluviales permanentes, y 24 son hábitat y refugio de comunidades faunísticas.

Las 30 áreas de protección de recursos naturales que básicamente incluyen cuencas hidrológicas, en totalidad sustentan bosques templados y/o tropicales, siendo 25 áreas de carácter montañosos, 13 con importante drenaje fluvial, y 26 que albergan grupos faunísticos.

Por último, de las 19 reservas de la biosfera, 9 están dotadas con cuerpos lacustres, 11 presentan vegetación forestal, existiendo fauna silvestre en 17 áreas.

El resto de los elementos naturales (climas y cráteres volcánicos glaciares y nieves perpetuas), indistinta exclusivamente se incorporan al paisaje de un reducido número de parques nacionales.

RELIEVE MONTAÑOSO Y/O ACCIDENTADO		
CLIMAS Y CRATERES VOLCANICOS		
GLACIARES Y NIUEVES PERPETUAS		
CORRIENTESFLUVIALES		
CUERPOS LACUSTRES		
MASAS FORESTALES TEMPLADAS Y/O TROPICALES		
COMUNIDADFES FAUNISTICAS		
DIVERISDAD FLORISTICA		
ENDEMISMO VEGETAL		
ECOSISTEMA XEROFILO Y/O SEMIARIDO		
ECOSISTEMA HIDROFILO- PALUSTRE		
ESPECIES XEROFILAS AMENAZADA DE EXTINCION		
ESPECIES TROPICALES AMENAZADAS DE EXTINCION		
RELICTOS ARBOREOS		
DIVERSIDAD FAUNISTICA		
ENDEMISMO FAUNISTICO		
FAUNA SUPERIOR AMENAZADA DE EXTINCIÓN		
ISLAS REGUGIOS Y HABITAD DE AVES MARINOS Y/O MAMIFEROS		
PLAYA COSNTERA DE DESOVE DE TORTUGA MARINA		
LAGUNAS PARA REFUGIO Y PROCREACION DE LA BALLENA GRIS MIGRATORIA		
MACIZO CALCAREO COLONIZADO POR ORGANISMOS CORALINOS Y PECES		
HABITAD PARA LA HIBERNACION Y REPRODUCCION DEL LEPIDOPTERO MIGRATORIO Densus Plesippus		
ECOSISTEMA ESTUARIO LAGUNAR		
MEDIO LACUSTRE REFUGIO Y HABITAD DE AVES RESIDENTES Y MIGRATORIAS		
HABITAD DE FAUNA TROPICAL AMENAZADA DE EXTINCIÓN		
CORRIENTE HIDRICA PRECIPITADA DESDE UN ESCARPE		
LLANURA DE ACUMULACION DELTAICA		
DRENAJE ACUIFERO SUBALVEO QUE MANA EN POZAS BROTE DE AGUA SUBITO Y ESTRUENDOSE GENERADO POR OLEAJE MARINO		
MEDIO PALUSTRE EN LLANURA DE INUNDACIÓN		
CAVIDAD HORIZONTAL EN BOCA CALIZA MODELADA POR ACCION HIDRICA		
VALLE ENCAÑONADO PROFUNDO Y ESTRECHO		
LITOFORMAS MODELADAS POR EROSION DIFERENCIAL		
CRATER-LAGO		

DEPRESIÓN CARSTICA, CONICA, PROFUNDA Y OCUPADA POR AGUA	Geomorfología
PARED BASALTICA COLUMNAS EN ESCARPE DE CAÑADA	
GEISERS Y/O DEPOSITOS LODOSOS GENERADOS POR ACTIVIDAD GEOTERMICA	
CAMPO DE CARTAERES VOLCANICOS EN ZONA ARIDA	
PAISAJE ACUMULATIVO ARENOSO GENERADOS POR ACCION EOLICA	
ARCO LABRADO EN ROCA GRANITICA POR ACCION HIDRICA	
AFLORAMIENTO ROCOSO, AISLADO, ESCARPADO Y DE GRAN ALTURA	
LADERA RECUBIERTA POR COSTRAS DE CARBONATO DE CALCIO	
CEMENTERIO Y/O AFLORAMIENTOS FOSILIFEROS	

En la segunda gran variable de “atributos naturales distintos” intervienen subvariantes tanto de índole biológica formada por elementos florísticos y faunísticos, como de orden físico con elementos hidrográficos, geomorfológicos y paleontológicos. Ambas subvariantes (biológicas y física) aglutinan componentes particulares, que si bien recurren en mayor o menor proporción de todas las categorías de manejo, para algunas de ellas (ej. Monumentos naturales) la existencia de un solo componente, sea físico o biótico, es catalogado como atributo único y relevante, que justifica la salvaguardia del área que lo posee.

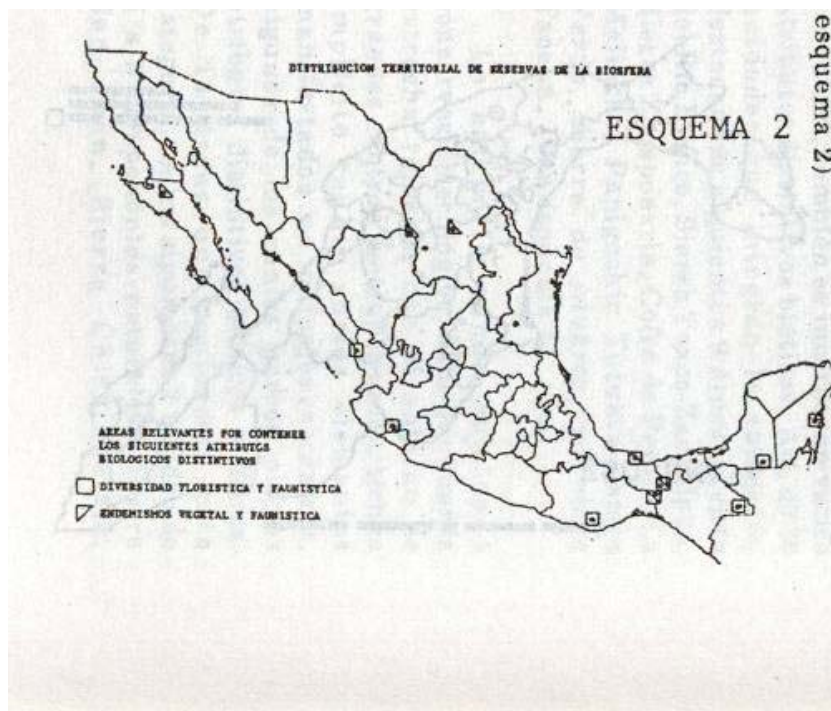
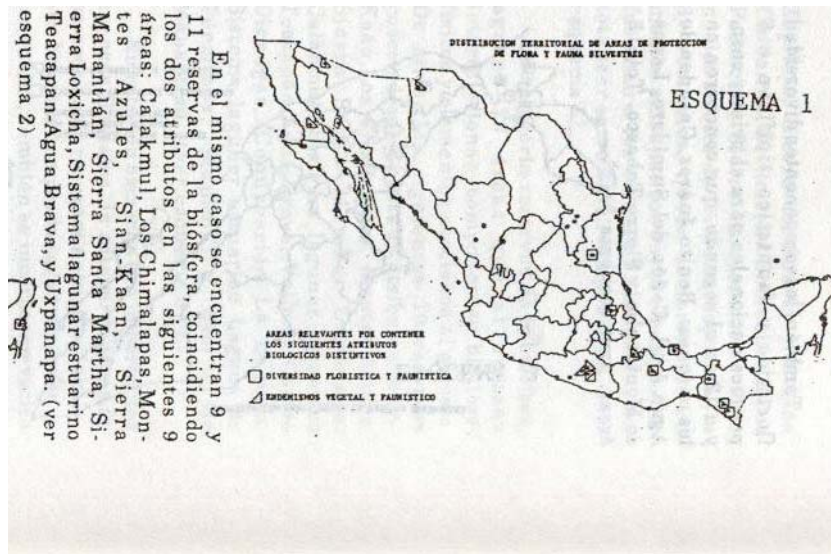
El examen revela que las áreas de protección de flora y fauna, las reservas de la biosfera, y en menor escala los parques nacionales, son las categorías de manejo que se concentran el número mayoritario de subvariables, tanto florísticas como faunísticas, entre cuyos componentes sobresalen para ambos casos: la diversidad y los endemismos, y en menor grado, los ecosistemas xerófilos- semiárido e hidrófilo- palustre, especímenes xerófilos y tropicales, así como fauna superior amenazada y/o en vías de extinción.

La diversidad florística y faunística es común respectivamente a 14 y 19 áreas de protección de flora y fauna resaltando el hecho de que ambos componentes dominara a las unidades mencionadas a continuación: El Cielo, El Triunfo, y Cerro Ovando, Corredor los Tuxtlas- Volcán San Martín, La Encrucijada, Omiltemi, Sierra de Juárez y Región Chinantla, Selva el Ocote, y Sierra Huayacocotla. Total 8 áreas (Ver esquema 1).

En el mismo caso se encuentran 9 y 11 reservas de la biosfera, coincidiendo los dos atributos en las siguientes 9 áreas: Calakmul, Los Chimalapas, Montes Azules, Sian- Kaan, Sierra Manatlán, Sierra Santa Martha, Sierra Loxicha, Sistema lagunar estuario Teacapan- Agua Brava y Uxpanapa (ver esquema 2).

También, los componentes diversidad florística y faunística tipifican a 6 parques nacionales para el primer caso, y a 12 en el segundo, que concurren en los

parques: Benito Juárez, Casadas de Agua Azul, Cañón del Sumidero, Lagos de Montebello y Sierra de Tabasco. Total 5 área (ver esquema 3).

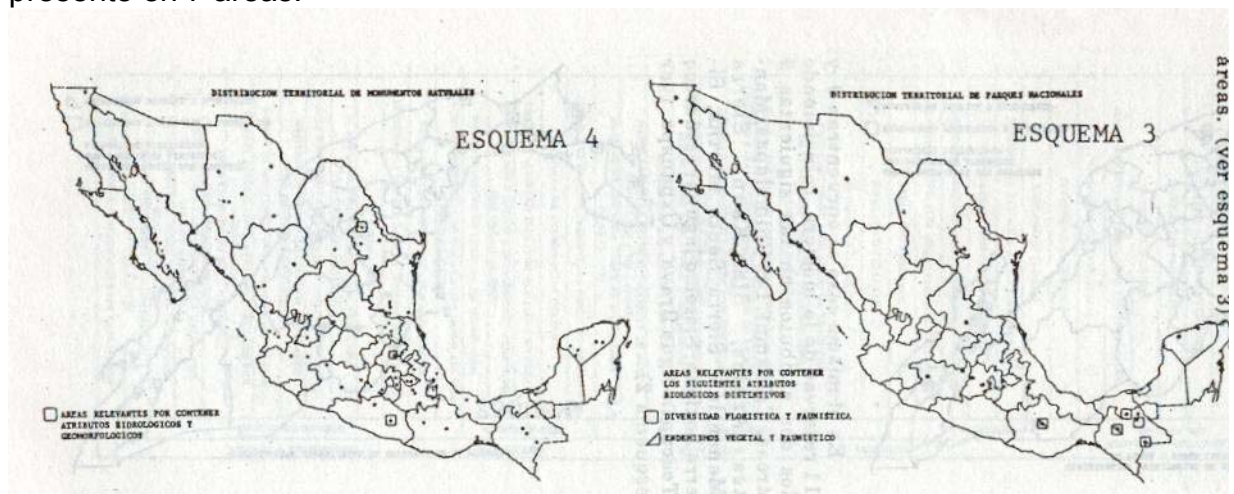


Respecto a los endemismos vegetal y faunístico, éstos respectivamente caracterizan a 19 y 21 hectáreas de protección de flora y fauna, y ambos componentes de manera simultánea concurren en las 10 unidades siguientes: Cañón del Zopilote, El Triunfo, Filo de Caballo, Islas del Golfo de Baja California, Janos de Ascención, Omiltemi, Sierra de Juárez y Región Chinantla, Valle de los Cirios, y Valle de Tehuacán (ver esquema 1).

Estos endemismos también de manera sucesiva tipifican a 10 y a 9 reservas de la biosfera, y simultáneamente existen en las siguientes 5 áreas: Los Chimalapas, Mapimí, Sebastián Vizcaíno, Uxpanapa, y Valle de Cuatro Ciénegas (Ver esquema 2).

Finalmente, sólo 2 y 5 parques nacionales ostentan por un lado endemismo vegetal, y por el otro faunístico; conjuntándose ambos aspectos en los parques Benito Juárez y Cañón del Sumidero (ver esquema 3).

Por cuanto concierne a la subvariable de carácter físico, su presencia individual y colectiva, decrece notoriamente respecto a la subvariable biológica, y de categoría correspondiente a monumentos naturales, ya que 32 unidades tipifican al elemento hidrológico y 71 al geomorfológico. En el primer caso, el atributo “corriente hídrica precipitada desde un escarpe ” (saltos y cascadas) involucra a 29 áreas; y en el segundo caso, los atributos son en primer término “cavidad horizontal en roca caliza modelada por acción hídrica” (grutas y cavernas) que incluye 30 áreas; en segundo lugar “valle acañonado profundo y estrecho” existente en 14 unidades; a continuación “depresión kárstica, cónica, profunda y ocupada por agua” (cenotes) característica a 9 áreas; y en último término “litoformas modeladas por erosión diferencial” atributo geomorfológico presente en 7 áreas.



Casos relevantes que conjugan los dos primeros atributos, son los monumentos naturales: Barranca de Tolantongo, Gruta Bustamante, Gruta el Sótano y Gruta Juxtlahuaca (ver esquema 4).

Pasando a la fase analítica cualitativa, el sondeo del banco natural (biótico-físico) intrínseco a las parejas facilita discriminar cuales ostentan un relevante acervo dentro de cada categoría de manejo.

El examen manifiesta que por su carácter escénico, los parques nacionales y los parques marinos son los que reúnen mayor cantidad de “elementos asociados al paisaje” e incluyen a la vez, un número significativo de otros “atributos distintivos, biológicos y físicos”, teniendo respecto al total de 28 parques, jerarquía prioritaria las siguientes 12 áreas, dado que sus componentes fluctúan entre 9 y 13 Lagos de Montebello, Benito Juárez, Cañón de San Lorenzo, Sierra Tabasco, Cascadas de Agua Azul, Casaca de

Bassasseachic, Cumbres de Monterrey, Iztaccíhuatl- Popocatépetl, Nevado de Toluca, Pico de Orizaba, y Zoquiapan. por su parte, de 5 parques marinos, los que se mencionan revisten especial interés al sumar respectivamente 4 y 3 atributos bióticos: Litoral de Isla Cozumel, y Costa Occidental de Isla Mujeres (ver esquema 5).

En contraste al caso anterior, las áreas de protección de flora y fauna silvestre que vinculan con importantes atributos distintivos, particularmente bióticos, y tienen como principales exponentes a las unidades: Lagunas de Chacahua, El Triunfo y Cerro Ovando, Corredor Los Tuxtlas- Volcán San Martín, El Manzanillal. Omiltemi, Selva el Ocote, Cañón del Río Usumacinta, Cañón del Zopilote, Sierra de Juárez y Región Chinatla, El Cielo, La Encrucijada, Los Petenes, Y Sierra Huayacotla. Este núcleo selecto de 13 áreas respecto a las 37 restantes, queda comprendido en medios paisajísticos cuyos elementos se fusionan a los atributos distintos, para totalizar entre 8 y 13 componentes (ver esquema 5).

La categoría reservas de la biosfera, agrupa 19 áreas que el unísono interrelacionan componentes bióticos- físicos y elementos asociados al paisaje. De ellos las siguientes 10 reservas poseen desde 8 hasta 15 atributos: Sián- Kaan, Los Chimalpas, Montes Azules, Sierra Santa Martha, Uxpanapa, Calakmul, Sistema Lagunar estuarino Teacapán- Agua Brava, Valle de Cuatro Ciénagas, Conurbación La Laguna, Sistema Lagunar estuarina Laguna de Términos, Mapimí, y Sierra de Manantlán (ver esquema 5).

En relación estrecha la importantes cuencas fluviales, la categoría áreas de protección de recursos naturales involucra bosques templados y/o tropicales, a los cuales, también se incorporan varios atributos distintivos bióticos. Así, de 30 unidades que integran la categoría, destacan las siguientes 9 áreas: Cañón del Río Blanco, Sierra Taxco- Zacoalpan, Sierra Zacapoaxtla, Cofre de Perote, La Malinche, Papigochic Tutuaca- Campo Verde, Sierra de Álvarez, y Volcán Tacaná (ver esquema 5).

La categoría zonas sujetas a conservación ecológica, dado que guarda estrecha relación con el entorno de grandes centros metropolitanos, tienen implícito reunir varios elementos manifestados en paisajes escénicos, algunos de los cuales poseen ciertos atributos distintivos bióticos y físicos. De 14 áreas que conforman esta categoría, en las siguientes 7 inciden de 5 a 8 componentes naturales: Sierra San Juan, Sierra Chichináutzin Insurgente Miguel Hidalgo, Barranca de Cupatitzio. El Ajusco, Sierra Primavera y Sierra Sur de Ciudad Victoria (ver esquema 5).

Atributo natural innato a la categoría monumentos naturales es la presencia de uno o varios rasgos y físicos distintivos, comúnmente enmarcados por un paisaje escénico. Estas áreas, por ser estructuras de escasa a regular magnitud, constituyen el grupo mayoritario en el sistema propuesto, incluyendo 101 unidades. Los monumentos sobresalientes tienen entre 3 y 6 atributos físicos complementados por elementos paisajísticos, y son: Barranca de Tolatongo, Gruta El Sótano y Cascada Metla, Cascada El Salto, Cascada La Taza, Cañón La Salitrera, Cerro de Piñones, Gruta Ningo- Dagé, Gruta

Zumpantitlán, Puente de Dios, Basalto Columnar Tixiñú, Gruta Bustamante, Dunas de Samalayucan, Valle de los Fósiles de San Juan Raya. Total de 14 áreas (ver esquema 5).

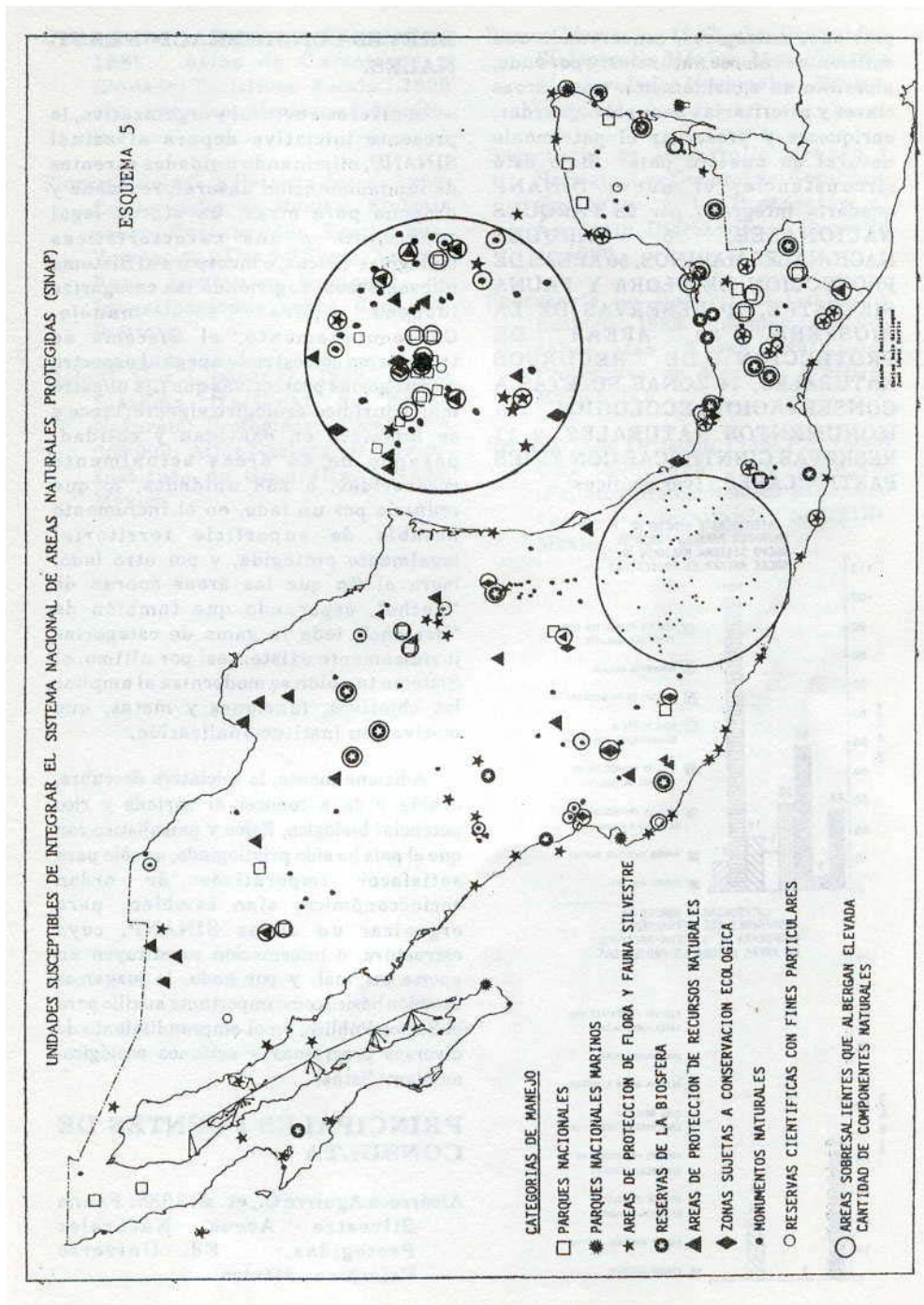
Por último, las reservas científicas con fines particulares son áreas ex profeso vinculadas a las labores investigativas, y por ende, ocupan medios estratégicos que albergan flora y fauna en algunos caos endémicas, y en otros especímenes amenazados y/o en vías de extinción. En este grupo que totaliza 11 áreas, destacan al tener 4 y 7 componentes bióticos y paisajísticos, las siguientes 6 unidades: Laguna Bélgica, Criaderos de fauna silvestre. San Cayetano. San Felipe Bacalar y el Fénix, y Estaciones Biológicas de Chamela y Los Tuxtlas (ver esquema 5).

Es síntesis, respecto al global de 258 áreas susceptibles para conformar el Sistema, al menos 73 de ellas (12 parques nacionales, 2 parques nacionales marinos, 13 áreas de protección de flora y fauna, 10 reservas de la biosfera, 9 áreas de protección de recursos naturales, 7 zonas sujetas a conservación ecológica, 14 monumentos naturales, y a 6 reservas científicas con fines particulares) merecen reconocimiento especial en función, tanto de sus atributos naturales congruentes a cada categoría de manejo como de elementos que adicionalmente las enriquecen.

Finalmente, con base en el producto informativo del análisis realizado a la totalidad de áreas, se identifican 117 sujetas a diversas modalidades de status protectivo, destacándose que sólo 33 de ellas merecen continuar acreditando su actual categoría, y son: 24 parques nacionales, 2 parques nacionales marinos y, 7 reservas de la biosfera.

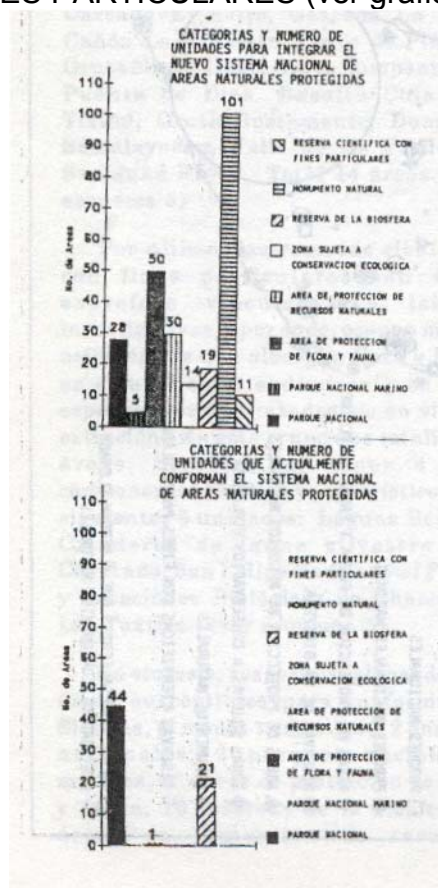
En contraste, 84 de las 177 áreas decretadas, debe reubicarse jurídicamente bajo las siguientes categorías: 3 parques nacionales, un parque nacional marino, 35 áreas de protección de flora y fauna, 2 reservas de la biosfera, 19 áreas de protección de recursos naturales, 11 sujetas a conservación ecológica, 2 monumentos naturales, y 11 reserva científicas con fines particulares.

Al núcleo antes referido, se agrega un denso grupo compuesto por 141 nuevas áreas que carentes de amparo legal, ameritan ser decretadas, confiriéndoles las siguientes categorías de manejo: 1 parque nacional, 2 parques nacionales marinos, 15 áreas de protección de flora y fauna silvestre, 109 reservas de la biosfera, 11 áreas de protección de recursos naturales, 3 zonas sujetas a conservación ecológica, y 99 monumentos naturales.



Como producto final, la iniciativa en cuestión recomienda establecer un nuevo SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS a partir de las 258 unidades, que a juicio personal, son los últimos reductos silvestres que han subsistido a diferentes impactos y presiones antrópicas, conservando aún suficientes valores naturales; y por ende, ameritan una consideración como áreas claves y prioritarias para salvaguardar, enriquecer y preservar el patrimonio natural de nuestro país. Bajo esta circunstancia, el nuevo SINAP quedaría integrado por 28 PARQUES NACIONALES, 5 PARQUES NACIONALES MARINOS, 50 AREAS DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, 19 RESERVAS DE LA BIOSFERA, 30 AREAS DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES, 14 ZONA SUJETAS A CONSERVACIÓN

ECOLOGICA, 101 MONUMENTOS NATURALES, Y 11 RESERVAS CIENTIFICAS CON FINES PARTICULARES (ver gráficas).



BREVES CONSIDERACIONES FINALES

A nivel estructural y organizativo, la presente iniciativa depura al actual SINAP, eliminando unidades carentes de fundamentación natural; reordena y propone para otras, un status legal congruente a sus características biológicas- físicas, e incorpora al Sistema nuevo de áreas, surgiendo las categorías idóneas para el manejo. Consecuentemente del Sistema se transforma en estricto apego al espectro de categorías protectivas que fija nuestro marco jurídico- ecológico vigente; crece y se fortalece en cantidad y calidad, pasando de 56 áreas actualmente reconocidas, a 258 unidades, lo que redundará por un lado, en el incremento notable de superficie territorial legalmente protegida, y por otro lado, logra al fin que las áreas cubran de "Hecho" esperando también de "Derecho", toda la gama de categorías jurídicamente existentes; por último, el Sistema también se moderniza al ampliar los objetivos, funciones y metas, que motivan su institucionalización.

Adicionalmente, la iniciativa descubre, evalúa y da a conocer el variado y rico potencial biológico, físico y paisajístico con que el país ha sido privilegiado, no sólo para satisfacer imperativos de orden socioeconómicos sino también, para organizar un eficaz SINAP, cuya estructura, e información constituyen un aporte original, y por ende, lo juzgamos también básico como importantes auxilios para el Sector Público, en el emprendimiento de diversos programas y acciones ecológico- ambientalistas.

PRINCIPALES FUENTES DE CONSULTA

Alcérreca Aguirre C., et. al. 1988. Fauna Silvestre Áreas Naturales Protegidas. Ed. Universo Veintiuno. México.

Cartografía y Servicios Editoriales 1988. Atlas de Carreteras y Ciudades Turísticas. Escala 1: 1000 000. Petróleos Mexicanos. México D. F.

Flores Villela O. Y Patricia Jerez. 988. Conservación de México: Síntesis sobre Vertebrados Terrestres, Vegetación y Uso de Suelo. Xalapa, Ver. Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos.

Melo, G. C. Y J. López., 1989. Mapa: Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas. Escala 1: 4 000 000. Atlas Nacional de México. Instituto de geografía, UNAM, México.

Ramos Mario A.,1987. La diversidad Biológica en México. Identificación de prioridades Nacionales. México (Inédito)

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Diario Oficial, Enero 28 de 1988.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 1989. Información Básica sobre las Areas Naturales Protegidas de México. SEDUE, México, D. F.

Secretaría de Turismo 1988. Programa, Una Aventura a tu Alcance. (folletos promocionales para cada entidad federativa).SECTUR México. D. F.